

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 4 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 172/2016.*

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 172/2016. Negociado: 4I.

NIG: 4109144S20160001777.

De: Don José Félix García Barrionuevo.

Contra: Control Empresarial Navarra, S.L., Movilidad Eléctrica Andaluza, S.A., Gomser Servicios Auxiliares y Complementos, S.L. y Hienipa Seguridad, S.L.

Abogado: María Noemia Gomes Sousa y José Antonio Rivas Martín.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en los autos número 172/2016 seguidos a instancias de José Félix García Barrionuevo contra Control Empresarial Navarra, S.L., Movilidad Eléctrica Andaluza, S.A., Gomser Servicios Auxiliares y Complementos, S.L. y Hienipa Seguridad, S.L. sobre Despido Objetivo Individual, se ha acordado citar a Movilidad Eléctrica Andaluza, S.A. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 21.1.19 a las 11.10 horas, para asistir al acto de juicio, siendo el intento de conciliación previa a las 10,40 horas; que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, 5.ª planta, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Movilidad Eléctrica Andaluza, S.A. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA.

En Sevilla, a cuatro de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.